

CONCON, 21 JUL 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 027

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 67 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2017, a nivel de ítem y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Cuarta Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2017, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS
215.22.04.008	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	1.500	
215.22.04.014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	500	
215.22.04.002	TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA		2.000
215.22.06.001	MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICACIONES	5.000	
215.22.06.002	MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS		1.000
215.22.06.003	MANTENCION Y REPARACION DE MOBILIARIO Y OTROS		500
215.22.06.004	MANTENCION Y REPARACION MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		3.000
215.22.06.007	MANTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS		500

DA A ESTE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

 SECRETARIO MUNICIPAL

 ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Depto. de Administración y Finanzas
- Contabilidad y Presupuesto
- Depto. Control
- SECPLAC
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado